

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5

2026/11625 Anuncio del Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los municipios, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro del área de gestión para el fomento de actuaciones de concienciación ambiental y prevención de residuos. Identificador BDNS: 929829.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929829>.

Extracto de la Resolución de Gerencia número 2026-0146 de fecha 15 de septiembre de 2026 por el que se convoca la subvención destinada a los municipios, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro del área de gestión del Consorcio de Residuos V5 para el fomento de actuaciones de concienciación ambiental y prevención de residuos.

Primero. Beneficiarios:

Entidades locales (municipios y mancomunidades) reguladas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, así como las entidades sin ánimo de lucro, todas ellas pertenecientes al área de gestión del Consorcio.

Segundo. Objeto:

Se subvencionarán actuaciones para el fomento de acciones en materia de concienciación ambiental y prevención de residuos.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la subvención para el fomento de actuaciones de concienciación ambiental y prevención de residuos en el área de gestión del Consorcio fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno en fecha 30 de junio de 2026, se publicaron en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Consorcio de residuos V5: <https://consorcioresidus.sedelectronica.es/preview-document/7798c60f-ef2d-404a-a9a0-d45fc95df07e/>.

Cuarto. Cuantía:

La presente convocatoria de subvención se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 1700.46200 del Presupuesto del Consorcio, con un crédito máximo estimado de 170.000 euros (ciento setenta mil euros).



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Xàtiva, 16 de septiembre de 2026.—La gerente, Irene Bresó Grancha.

